



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA PRELIMINAR DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS Y ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (PROPEEP) EN REFERENCIA A LA SOLICITUD SG-840-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN, PARA SER PAGADOS CON FONDOS PROVENIENTES DEL PLAN QUISQUEYA SOMOS TODOS (QST)/QUISQUEYA DIGNA (QD)".

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las dos horas y cuarenta minutos de la tarde (2:40 p.m.), del día cinco (5) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron, previa convocatoria, los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP): **Juan Tomás Mejía Valenzuela**, Asesor Administrativo, Presidente del Comité; **Juan Francisco Álvarez Carbuccia**, Director Administrativo Financiero, Miembro; **Hissy Carolina Vásquez**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), Miembro; **Rosauray Hernández Sánchez**, Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro; y **Guido Gil Buonpensiere**, Asesor Legal del Comité, Miembro.

Comprobado el quorum reglamentario, el presidente del Comité dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer los siguientes puntos:

1. La aprobación del lanzamiento y trámites correspondientes a un proceso para la contratación de servicios de alimentación para el personal de la institución, bajo la modalidad de "Comparación de Precios".

2. Sobre:

- a) La designación como peritos técnicos a las señoras: **Claudia Frías**, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 071-0046120-6, Analista Administrativa; **Nelis Guerrero**, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0463714-5, Encargada Servicios Generales; y **Zaira Peralta**, portadora y titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-1505479-3, Analista Administrativa, para que, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, procedan a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12.
- b) La designación como perito económico y financiero al señor **Euribiades Báez Báez**, Encargado de Programación de Presupuesto, portador de la cédula de identidad y electoral No. 010-0037269-6, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidas en las Fichas Técnicas o Términos de Referencia y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución.

- c) La designación como perito legal al señor **José Ramón Logroño**, Encargado de Elaboración de Documentos Legales, portador y titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0957723-9, a fin de realizar la evaluación legal del proceso. Y
- d) Sobre la aprobación de la convocatoria de un proceso para la contratación de servicios de alimentación para el personal de la institución, bajo la modalidad de "Comparación de Precios", conforme al Certificado de Apropiación Presupuestaria de fecha cinco (5) de octubre del dos mil veintiuno (2021), disponible la suma de Cuatro Millones Setecientos Treinta Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$4,730,000.00).
- e) Tema Libre.

De inmediato, la Unidad Operativa de Compras de PROPEEP hizo de conocimiento a este comité sobre la solicitud de adquisición de los servicios marcada con el No. SG-840-2021, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), formulada por Nelis Guerrero, Encargada de Servicios Generales, conforme al Certificado de Apropiación Presupuestaria No. DF-AP-QD-21-017, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), por un monto de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$4,730,000.00)**.

Recapitulando el tema y las decisiones que serán adoptadas, exponemos la siguiente síntesis:

No.	Dpto. solicitante	Descripción	No. Certificado de Aprobación
1	Departamento Servicios Generales	Contratación de servicios de alimentación para el personal de la institución.	DF-AP-QD-21-017 RD\$4,730,000.00

Dichos fondos han sido aprobados por el Departamento Financiero de PROPEEP, cantidad que se encuentra dentro de los parámetros establecidos para la comparación de precios de conformidad con el umbral tope, para los procedimientos de selección a utilizar en los procesos de compras y contrataciones durante el año dos mil veintiuno (2021), de conformidad con la Resolución PNP-01-2021 de fecha cinco (5) de enero del año dos mil veintiuno (2021), emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios del Estado.

Por estas razones, se sometió el asunto que reúne a este comité a la consideración de sus miembros, quienes luego de un intercambio de impresiones decidieron lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP) **RESUELVE** ordenar el lanzamiento de un proceso para la contratación de servicios de alimentación para el personal de la institución, bajo la modalidad de "Comparación de Precios", conforme al Certificado de Apropiación Presupuestaria No. DF-AP-QD-21-017, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), por un monto de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$4,730,000.00)**.

SEGUNDO: El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), **RESUELVE APROBAR:**

A) La designación como peritos técnicos a las señoras: **Claudia Frías**, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 071-0046120-6, Analista Administrativa; **Nelis Guerrero**, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0463714-5, Encargada Servicios Generales; y **Zaira Peralta**, portadora y titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-1505479-3, Analista Administrativa, para que, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, procedan a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12.

B) La designación como perito económico y financiero a el señor **Euribiades Báez Báez**, Encargado de Programación de Presupuesto, portador de la cédula de identidad y electoral No. 010-0037269-6, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidas en las Fichas Técnicas o Términos de Referencia y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución; y

C) La designación como perito legal al señor **José Ramón Logroño**, Encargado de Elaboración de Documentos Legales, portador y titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0957723-9, a fin de realizar la evaluación legal del proceso.

TERCERO: Se aprueba la convocatoria de un proceso para la contratación de servicios de alimentación para el personal de la institución, bajo la modalidad de "Comparación de Precios", conforme los fondos disponibles enunciados en el Certificado de Apropiación Presupuestaria de fecha cinco (5) de octubre de 2021, por un monto de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$4,730,000.00)** .

A continuación, el presidente del Comité de Compras y Contrataciones clausuró los trabajos de la reunión sin objeción y siendo las tres horas de la tarde (3:00 p.m.), se levantó la presente acta que fue firmada por los miembros presentes en señal de aprobación.

Juan Tomas Mejía Valenzuela
Asesor Administrativo
Presidente

Juan Francisco Álvarez Carbuccia
Director Administrativo Financiero
Miembro

Guido Gil Buonpensiere
Asesor Legal del Comité
Miembro

Hissy Carolina Vásquez
Responsable Oficina Acceso
a la Información (OAI), Miembro

Rosaury Hernández Sánchez
Directora Planificación y
Desarrollo, Miembro

